

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretario judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 432 de 2014, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don César Fabián Vázquez Ramos frente a “Vermicelli, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Procedimiento: 432 de 2014.

Materia: Cantidad.

Sentencia número: 312 de 2015.

En Madrid, a 18 de junio de 2015.

Don Francisco Javier Piñonosa Ros, magistrado del Juzgado de lo social número 14 de Madrid, tras haber visto los presentes autos en materia de reclamación de cantidad, seguidos a instancias de don César Fabián Vázquez Ramos, DNI 6030749-B, asistido por el letrado don Antonio García Stuyck, contra la entidad “Vermicelli, Sociedad Limitada”, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente:

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don César Fabián Vázquez Ramos y condeno a la entidad “Vermicelli, Sociedad Limitada”, a abonar al demandante la cantidad de 7.046,75 euros, más el recargo previsto en el artículo 29.3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones deducidas en su contra, sin perjuicio respecto de este último de su eventual responsabilidad legal subsidiaria en caso de insolvencia de la empresa.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación, en legal forma a “Vermicelli, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.776/15)

